

PORTE PAGADO

TACUAREMBÓ, OCTUBRE 11 DE 1922

AÑO VIII -- NÚMERO 708

Este periódico es el
ÚNICO en el departamento con información
telegráfica

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

IVO FERREIRA

Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA

MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo—Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDÓ
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI
Abogado

Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBÓ

EDUARDO ROUBAU
ABOGADO
Estudio Soriano 1134 Montevideo

ESCRITORIO FAVILLA TBÓ

DENTISTAS

ALVARO B. DA CUNHA
DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales—Calle 25 de Mayo (al lado de la casa del Dr. Moroy—Tbó.

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Dentista de la Asistencia Pública en el Hospital de Tacuarembó
Consultorio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ

JUDICIALES

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Dr Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Anacleto Pereira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Octubre de 1922.
Jorge Eudoro Acebedo, Act.
e. oct. 7.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Marcelo Correa citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Octubre 2 de 1922.
Jorge Eudoro Acebedo.
e. oct. 4.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de las sucesiones Don Juan Rodríguez y Dña. Rosa Duarte de Rodríguez citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Setiembre 22 de 1922.
Jorge Eudoro Acebedo, Act.
e. sbr. 23.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público, que en los autos sucesorios Don Martín Palacio, se ha presentado Don Gregorio Palacio, solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de defunción de Don Martín Llorel Palacio, donde dice Martín Palacio, debe decir Martín Llorel Palacio. Ya los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Agosto 22 de 1922.
Jorge Eudoro Acebedo, Atc.
e. sbr. 9.

Nicolás S. Landó

Comisionista

Se encarga de la venta de campos, chacras, solares, áboles, frutales y específicos Pur-Sang. Trámite asuntos Judiciales y Administrativos, saca planillas de contribución inmobiliaria, patentes de giro y de rodados y rubricación de libros comerciales. Dinero sobre hipoteca.

Calle 25 de Mayo, Tacuarembó.

Concejo Deptal. de Administración

AVISO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de Cementerios en vigencia, se hace saber al público: Que por resolución del Concejo de Administración Departamental, se procederá a la exhumación de los restos que se encuentran en el Radio A Cuadro N° 4 del Cementerio viejo y en el Cuadro B del Cementerio nuevo.

Se previene a los interesados que tienen un plazo de NOVENTA DIAS para trasladarlos a otro lugar, y en caso contrario se depositarán en el Osario una vez expirado el término que se señala.

Tacuarembó, Setiembre 27 de 1922.
C. Cano y Arce, Secretarios.

e. sbr. 30, sl. dbr. 30.

Empresa de Autos de Alquiler

— DE —

JOSÉ H. CASSOU

Esta empresa cuenta con autos bien equipados para viajes a campaña

TIENE TELEFONO

Tacuarembó

A nuestros suscriptores

Rogamos a los señores suscriptores de campaña que no reciban el periódico con la regularidad debida, nos hagan saber, para interponer la queja correspondiente, pues la Administración los envía al Correo, con toda puntualidad.

ATENCION

¡Necesita de carne buena y peso justo! Píla por teléfono a la Carnicería «La Palma», que de inmediato se la llevará a su domicilio.

TECHERA Y CORTELLEZZI

Taller

DE VULCANIZACION
de

CUBIERTAS

Y CÁMARAS

— DE —

Pablo Naupp

PRECIOS SIN COMPETENCIA
Calle Sarandí,
entre 18 Julio y Flores
TACUAREMBÓ

AUTO DODGE

Casi nuevo—cambio por ganado de cualquier clase—Precios razonables—PEDRO D. POMOLI
e. sbr. 6.

SE ALQUILA

Una casilla de madera y zinc, compuesta de un salón y dos piezas, situada en la Estación Tambore. 30 \$ mensuales.—Para tratar: con Humberto F. Testa.—Tacuarembó.
e. sbr. 23.

Campo en Venta

Se venden 247 hectáreas de campo especial, situado en la 4.a sección Se divide en fracciones de 25 y 50 hectáreas, para la venta si hubiera interesados por pequeñas fracciones. Campo bueno, tanto para pastores como para agricultura.—Para tratar con Pío Segovia, en Paso del Borracho.—v. oct. 31.

CASA SARLI

GRAN FARMACERIA
De MIGUEL SARLI, (Sucesor de Felipe Nigro) Variado surtido de Perfumería, Mercería, y Artículos para hombres.

Calle 25 de Mayo, —Plaza Colón—
Tacuarembó. e. Jl. 4.

Se vende

Un Automóvil Studebaker casi nuevo, de 7 asientos. Un piano eléctrico en perfecto estado y un sulky con arreos en buen estado, tratar con Nicolás S. Landó

Mercado

CASA DE COMIDAS

DE

José SALGUEIROAcreditada casa única
en su ramo25 de Mayo y J. Suárez
TacuarembóAvise en este diario
que ganará tiempo y dinero**Toros hereford**Venta permanente de Toros
Hereford machos por cruda, y garra-
pateados, nacidos y criados en
Tres Cruces.Lo mismo se venden a dinero,
que se cambian por novillos o va-
cadas gordas o flacas, o lecheras de
cruceros chicos.Tratar con Atahualpa Alvarado,
Tacuarembó. e. ag. 12.**EL TRIUNFO**DE FRANCISCO NADAL
Almacén, Tienda, Ferretería Zapatería. -- depósito de creales
y gencia de kerosene y nafta**IGRAN LIQUIDACIÓN!**POR BALANCE, LIQUIDARÉ 200 PARES DE ZAPATOS
PARA SEÑORAS. POR LO QUE DEN, ESTE ES EL
MOMENTO DE APROVECHAR
VENTAS AL CONTADO.Calle 25 de Mayo, esquina Florencio Sánchez, frente al
Parque Rodó.— Tacuarembó.

Francisco Nadal

LIRRERÍA RODÓ

GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS

Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó

**SR. HACENDADO**

A Vd. le conviene mejorar sus ganados

Vd. debe renovar la sangre de sus rodeos

Es el único medio por el cual podrá Vd. reputar
bien sus haciendas.

Yo puedo ofrecerle a Vd. buenos reproductores
hereford y durham, bien aclimatados a la garra-
pata y de reputadas cabañas como son las de
los señores Julián Indarte (Sta. Enfermera) José
R. Ugarte (Sta. Marta) y Samuel Stokes (Ce-
rro Mulero).

NO PIERDA VD. TIEMPOCarneros merinos especiales de dos dientes
procedencia de Náguila y TejeríaDiríjase hoy mismo, solicitando informes a RA-
MON P. GONZALEZ en su escritorio de la
Ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Artigas
Esq. General Flores.

Único representante en este Departamento

Todos estos productos, concurrirán a la Exposi-
ción Feria Ganadera que se celebrará en esta Ci-
udad en los días 22 y siguientes del corriente mes
de Octubre.

e. ag. 30

La Palma

ALMACÉN, FERRETERÍA

MUEBLERÍA Y BARRACA

= DE =

Kumberto F. Testaagentes de las renombradas
cubierias y cámaras**GOOD-YEAR**Específicos Strauch -- Cielo raso
explosivos, dinamitas,
fulminantes, mechas, etc.**BOCKING DOLL Y C°**BARRACA DE FRUTOS DEL PAÍS
PQR CONSIGNACIONES Y CON-
SULTAS SOBRE EL ESTADO DEL
MERCADO, DIRIGIRSE A SUS RE-
PRESENTANTES EN TACUAREMBÓ**Mullin y Pedrozo**

COMENTARIOS E INFORMACIONES

EDICION DE 6 PAGINAS

EL HERALDO

Noticias políticas

(Distesa batllista)

Varios de los pocos batlistas de Tacuarembó no están dispuestos a votar por lema que no lleva el de la Concentración Colorada.

—Que si insisten los batlistas en llevar lema distinto es para favorecer al Partido Oribista y de seguro que esto los convierte a quedar los dirigentes solos.

—Los de la Concentración Colorada, de Tacuarembó, demuestrando su consecuencia a la divisa roja, no escatimarán esfuerzos para que los colorados voten por el lema que adopte, que es el lema que mejor contempla los intereses del Partido.

—Mientras que las fracciones batlistas se disgregan, la Concentración aumenta considerablemente.

Miente..!

El diario batlista local, afirma que el Doctor Ivo Ferreira, se ha separado de las filas radicales...

Miente..! — Tan baja y burda intriga, no merece otro calificativo.

Miente..!

El desbande..!

El diario batlista afirma ayer que hay «arrepentidos» entre los firmantes del manifiesto de la Concentración Colorada, y que se insinúa, en estas, el desbande.

Desafiamos al diario batlista a que publique los nombres de los «arrepentidos» y de los que se han separado a piensan separarse de la Concentración Colorada..!

No lo hará; porque todo eso es pura invención e intriga, esgrimiida contra una entidad política que empieza ya a hacerle mascar las amarguras de la derrota, para salud del Partido Colorado..!

SOBRE UN CRIMEN EN ARTIGAS

A título meramente informativo transcribimos en nuestro número anterior un artículo de un colega salteño, relativo a la actuación de algunos magistrados judiciales en la causa instruida con motivo de un bárbaro crimen cometido el año pasado en Artigas.

A fuer de periodistas imparciales

reproducimos hoy los comentarios que el mismo asunto ha sugerido al autorizado órgano de la Capital «El Bien Público», en que se sustenta un criterio abrumatoriamente distinto al de la prensa del Salto:

Justicia expeditiva

Hace un tiempo fué detenido y procesado en Artigas un sujeto, a quien se imputó un homicidio alevoso, desmemorando conjuntamente al padre del autor, por encubrirlo.

El autor, —según los términos de la imputación— habría matado a su contendor a media noche, en mitad del campo, quemando luego su cadáver, y fugando para el Brasil.

Instruido el sumario, el procesado negó la responsabilidad de la provocación, y aseguró que fué atacado en medio del campo, y puesto en la ineludible obligación de defendérse.

Este sumario vino a la capital. Y el Fiscal del Crimen de 1er. turno, doctor Ernesto Llovet, —en una visita ilustrada y minuciosa,— pidió el sobreseimiento de la causa, en razón del carácter indivisible y excusatorio de la confesión, a cuyos términos debía estarse preceptiva por imperativo de la ley, no habiendo, como no había, en el expediente presunciones inequívocas que pudieran dar por destruida la confesión, y que sirvieran, además, para fijar también el grado exacto del delito.

El Juez sentenciador, el doctor Alvarez Cortés, llegó al sobreseimiento, pero hizo salvedades de su opinión, en los fundamentos del fallo.

Concluida así la parte judicial, —desde Artigas se quiere promover una acción contra el Fiscal del Oriente,— que ha actuado en la esfera ponderada de sus facultades.

El caso, de prevalecer el criterio de Artigas, sería peligrosísimo.

Contra la convicción fiscal,—que se forma a la vista y estudio del expediente,—se alzaría el rumor general,—apasionado y sin control,— queriendo hacer un poco aquella popular «justicia catalana», que puede ser ejemplarizadora en cierto sentido, pero que está fuera del Código Penal...

El Fiscal del Crimen que ha actuado tiene todas las condiciones de reflexión y de ponderación como para no hacer una alcaldada. Y el imperio de los Códigos, debe mantenerse...—sobre todo contra esas influencias generosas, pero extravagadas, de justicia expeditiva y barata.

DE PIO SEGOVIA

EN LA 7.a SECCION

Interesante correspondencia

Paso del Borracho, Octubre 2 de 1922.—Señor Director de EL HERALDO. Tacuarembó.—Para que dé a la publicidad por medio del periódico de su digna dirección, con el fin de ser sometidos a la opinión pública, para salvar responsabilidades, desvirtuar inmurmuraciones y comentarlos propalados por los interesados.

dos o causantes y que se refieren a los hechos vergonzosos que se venían sucediendo día a día en la 7.a sección, cuyos causantes y protagonistas principales, son algunos seres degenerados y empleados públicos, van los antecedentes que se insertan a continuación para el esclarecimiento de la verdad, que se impone en tales casos, aún cuando se pretenda dejar impune todo aquello que afecta, la moral, el orden, la cultura, buenas costumbres, tranquilidad, intereses y todo aquello que constituye una violación a las leyes o una anar-

ca y falta del cumplimiento de las garantías que acuerda la Constitución de la República, a todos los habitantes del País, de parte de los encargados de velar por su estricto cumplimiento, cuyos antecedentes son los siguientes:

Paso del Borracho, Marzo 23 de 1922.—Exmo. señor Ministro del Interior doctor Carlos M. A. Sorin.

—Exmo. señor Ministro: Habiendo ocurrido, algunos hechos, que a juzgar por informes recogidos por el que suscribe, de ser ciertos serían de todo punto intolerables por estar fuera de todo precepto legal, constituyendo un atropello o atentado contra el orden, la moral y buenas costumbres, resaltando a todas luces carencia en absoluto de toda noción de cultura y delicadeza, falta de cumplimiento del deber, desprestigiar por completo la institución policial, viéndome por ello en la dura necesidad de poner en conocimiento de ese Ministerio, habiéndolo hecho en forma verbal a la Jefatura de Policía del Departamento, a fin de que se tomen las medidas del caso y se apliquen las penas que corresponde a quienes con todo desacato se burlan de las leyes y constituyen una falta de confianza y garantías para el vecindario honesto y tranquilo de la localidad, pasando a enumerar los hechos que han llegado a mi conocimiento:

1.o—Que hace algún tiempo, varias personas afiliadas al batllismo, algunas de estas pertenecientes a el personal de policía de la 7.a sección del Departamento de Tacuarembó, vienen siendo perseguidos por el Comisario, a punto de verse en la necesidad de presentar su renuncia o pedir sus bajas, lo cual fué puesto en conocimiento de la Jefatura de Policía en oportunidad, habiendo sido sustituidos por individuos inconscientes e incapaces de desempeñar sus cometidos en debida forma y ello lo demuestra claramente los hechos que a continuación se detallan:

2.o—Que el Comisario Rosalino Núñez, ha seducido una menor violando el domicilio de sus padres a altas horas de la noche y como fuera presentado por algunos de la familia, el padre de

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

ADMINISTRADOR:

Nicolas S. Landó

APARECELOS MIÉRCOLES Y SABADOS

Suscripción mensual 0.50

Obras y Talleres:
Calle 18 de Julio, frente al Banco de la República

dicho menor puso el hecho en conocimiento del Juez de Paz, quien pretendió tomar las medidas del caso, pero que no lo hizo hasta la hora presente, siendo por consiguiente, co-autor y encubridor.

3.o—Que el Sub Comisario Filomeno Garín ha dispuesto en forma indebida de sueldos de G. G. C., siendo deudor para algunos de ellos por valor de más de 30 pesos.

4.o—Que el Comisario de la referencia, un hermano de éste de nombre Gregorio, estando presente el Sub Comisario, el escribiente y algunos G. G. C., formaron baile con mujeres prostitutas, quitándose la ropa algunos de ellos, entre estos el comisario y el hermano, haciendo lo propio las mujeres, siendo obligada a hacerlo a la fuerza la que no quería, bailando desnudos y en estado de ebriedad, promoviendo un escándalo fenomenal, con gritos e insultos a deshoras de la noche, alarmaando a algunas personas de las proximidades del lugar.

(Estos hechos a más de haber sido constatados personalmente por el señor Inspector de Policias, encargado del sumario y ser de pública notoriedad, fueron probados con la declaración de algunos testigos que declararon en dicho sumario.)

5.o—Que próximamente a la Comisaría y próximo a la vía pública acamparon unas mujeres prostitutas por espacio de varios días, siendo frecuentada la carpa diariamente por el comisario, el personal subalterno, quienes traían por la noche a algunas de dichas mujeres para dormir en su compañía en el local de la comisaría, haciéndolas retirarse al día siguiente por la mañana a horas ya muy avanzadas.

6.o—Que el escribiente, en estado de ebriedad, fué una noche al rancho de la mujer Justa Fonseca, que vive en concubinato con el individuo Juan Fernández (o) González, que se encontraba ausente y como dicha mujer no lo quería recibir ni abrir la puerta, él mismo abrió la puerta por fuera y como la molestaba mucho para que consintiera acostarse junto con ella, dicha mujer se vio en la necesidad de golpearlo en la cara y abandonar el rancho en ropas menores, llevando a dar cuenta al Juez de Paz Borgarelli que vive a corta distancia, siendo la una de la mañana más o menos, poniendo los hechos en conocimiento del

Juez de la referencia.

Estos hechos han ocurrido a corta distancia del Juzgado de Paz, sin que por ello el Juez de Paz Vicente Borgarelli haya tomado medida de clase alguna aunque más no fuera por respeto a su familia, pudiendo ese Ministerio tomar informe de los padres y hermanos de dicha menor en la casilla del Guardia Puento don Angel Vázquez, así como también de los vecinos Antonio Ramírez, Alfonso Rodriguez, Máximo A. de Freitas, Benjamin Souza, Oscar O. Zaballa, G. G. C. C. Manuel Rodriguez y Manuel González, comisionando a persona extraña al personal de policía del Departamento, que le merezca confianza a al señor Inspector de Policias don Hermenegildo Silveira por tratarse de persona energética y correcta.

Firmado: P. SEGOVIA.

Nota—Fuera de las personas anteriormente dichas, declararon otras personas, que confirmaron los hechos denunciados, quedando algunas otras sin declarar.

Paso del Borracho, Abril 11 de 1922.

Señor Inspector de Policias don Hermenegildo Silveira.

Para mayor esclarecimiento de los hechos y comprobación de los mismos, que fueron denunciados por el que suscribe ante el Ministerio del Interior, así como también otros que llegan a mi conocimiento, ocurridos con anterioridad y ponen de manifiesto la veracidad de lo denunciado, para probar la falta de delicadeza de los funcionarios a que se hace alusión en mi denuncia, hasta el hecho de existir aún en la Comisaría mujeres prostitutas, una de ellas menor de edad, lo cual no escapará a su reconocido buen criterio y en cuanto a la falta de cultura y atraso de dichos funcionarios debo hacer mención del velorio de una cruz que había mandado hacer el Comisario R. Núñez, para ser colocada en un cementerio, hecho que tuvo lugar durante toda una noche en la misma Comisaría, haciendo acto de presencia el señor Juez de Paz don Vicente Borgarelli y otras personas invitadas por el referido comisario.

Para demostrar que hubo presión de parte de los funcionarios sumariados, puedo presentar pruebas por escrito que obran en mi poder, que en caso necesario puedo expedir copia fiel de los originales y que no dejan lugar a duda que los G. G. C. C. y algunos de los testigos que se negaron a declarar la verdad, fué por pedido de algunos de los causantes de la denuncia o tal vez por amenaza de éstos aprovechando la debilidad y circunstancias de algunos de los declarantes y amparado en el derecho que me concede la constitución, de Vd. o de quien corresponda, solicito:

Que se les tome declaración a Natalio y Dorotea Vázquez hermanos de la menor Lucia a que me refiero en mi denuncia, para que manifiesten porqué se vió en la necesidad de retirarse Dorotea del hogar paterno y que pusieron

de manifiesto a otras personas.

Que se interroge a el padre de dicha menor, porqué se niega a declarar lo que dijo al suscripto respecto a lo ocurrido a su hija; dice no conoce a la mujer Justa Fonseca que reside a corta distancia de la casilla y sostiene ésta lo contrario, así como todo el vecindario y lo del campamento de las prostitutas próximo a la carretera y puente de que es cargado y recorre diariamente.

Que se interroge a doña Honorata L. da Vázquez para que ponga de manifiesto lo dicho por ella a don Antonio Ramírez y señora referente a la menor Lucia.

Que para prueba, en caso de negarse a decir verdad los padres y hermanos de la menor violada, puede recurrir a al procedimiento que corresponde sometiéndola a un examen médico, para lo cual me permito indicar como personas competentes y sensatas a los facultativos doctores Luis Castagnetto, Ivo Ferreira y Clelio C. Oliva.

Que se le tome declaración a los vecinos Feliciano Vaz y Valentín Rodriguez sobre la conducta observada por el Sub Comisario Garin en la noche de un velorio en la casa de Rodriguez.

Que manifieste el guardia civil Salsabio Cardozo por qué se niega a declarar lo que manifestó en presencia de don Teodoro Coitiño, don Crisólogo Cuadro y otros, referente a los haberes del referido Cardozo, Manuel Rodriguez y Martiniano Cardozo, que había dispuesto el Sub Comisario.

(Continuará)

Joyería y Relojería
Palermo—Tacurembo

LANAS

Compro cualquier cantidad pagando los mejores precios de plaza, hago adelantos sobre comprobado de venta de toda clase de frutos del País, promiso de venta de bolsas para lana, hilo de embellonar, y del llamado garrapaticida EXISTENCIAS: de bolsas para lana, hilo de

"EL EXTERMINADOR"
BARRACA DE FRUTOS DEL PAÍS
Escritorio: Calle Flores s/n.— Tacuarembó

JUAN F. LEÓN

CASA JULIO BARBOSA

TALABARTERIA, PINTURERIA Y TAPICERIA

Ventas a plazos de vehículos americanos.—Los nuevos neumáticos continentales de fabricación Alemana, Cord y de tela de las series son insuperables por ser extra reforzados.—Cubierta Cord 30 x 3 1/2 se venden a \$ 38.40.—Bujías Bosch legibierta para motores a \$ 1.30 c/u.—Aceite «Trébol» el mejor lubricante en latas de 4 litros \$ 1.90 lata.—Artículos de sport.—PLAZA COLON TACUAREMBO.

JOSÉ A. PRÁDERO

REMATADOR PÚBLICO

Acepta consignaciones para el Remate Feria a realizarse en esta el 22 y siguientes del próximo Octubre

Tacuarembó

Página Política

A cargo del Comité de Concentración Colorada

Réplica de la "Concentración Colorada" al manifiesto batllista

¡ATENCIÓN COLORADOS!

Como colorados, no queremos contribuir al triunfo del batllismo, porque éste desde veinte años atrás, no ha hecho otra cosa que abrir la tumba del Partido Colorado.—Es un absurdo sostener que los votos de la «Concentración Colorada» puedan sumarse a los votos blancos, eso sólo pueden decirlo los batlistas que han conspirado en Tacuarembó, contra los verdaderos intereses del coloradismo, por cuanto dominan como dominan el andamiaje policial actual no han hecho otra cosa que conspirar contra sus correligionarios, perseguiendo a los que no conciuden con sus indignidades y cerrándose a la banda, ante toda tentativa de dignificación partidaria, tan solo por sa-

tisface deseos de predominio, dejando de lado los verdaderos intereses del partido.

Dice el manifiesto que «en otros momentos—1897 por ejemplo, el coloradismo estaba desgarrado por convulsiones internas.—Bastó la presencia del enemigo común para estrechar filas y oponer al orbisimo todas las fuerzas del partidos.

Pues bien, hacen muy poco f. vor a su jefe y maestro, los firmantes del manifiesto batllista al trazar este ingrato recuerdo del 1897, pues todo el mundo sabe y el partido no lo ha olvidado—que Don José Batlle, lejos de haber crecido filas con sus correligionarios en aquella difícil situación no fué otra cosa que un cli-

caz aliado de los blancos a los cuales ayudó en forma desdida con su furibunda campaña desde «El Día» contra el Gobierno Colorado de la época, mientras el ejército legal se batía contra los revolucionarios.

Mereció bien el título de revolucionario sin divisa, que en aquella época se le dió y su entusiasmo oribista se reveló bien, en aquel famoso grito ¡Viva la Revolución! con que saludó a la expedición de Smiht, en la toma del vapor Venus.

Y no fué esa la única vez en que Don José Batlle en horas de crisis para el Partido Colorado se alió a los blancos para derrocar situaciones coloradas. Bastaría recordar el Quebracho, y mil ejemplos más que demuestran eloquientemente que Don José Batlle, ha abandonado al Partido Colorado y se ha unido a los enemigos de éste cuantas veces así ha convenido a sus ambiciones personales.

Combatimos al batllismo, porque el batllismo es el gran enemigo del Partido Colorado. Si alguna prueba fuera necesario, está allí, el hecho hasta eloquente de que mientras el Partido Colorado tenía una mayoría abrumadora e indiscutida cuando don José Batlle, asumió por primera vez el Gobierno de la República y

Reservado para la

GRAN BARBACÁ

Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Teló

su fuerza era tan pujante que pudo derrotar completamente a su adversario en aquella lucha memorable de 1904, (a pesar de los grandes veriros del gobernante),—hoy, a los 20 años de régimen batllista el partido presenta el más penoso desconcierto con sus filas profundamente desgarradas, frente a su viejo adversario más fuerte y más soberbio que nunca.

Y el crecimiento vigoroso del partido blanco, no es otra cosa, que la consecuencia fatal de la política fúnesta de don José Batlle.

Combatimos pues, al batllismo porque anhelamos la salvación del Partido Colorado, porque amamos, con pasión intensa la vieja divisa de la Defensa; y sabemos que nuestra intervención, la intervención de todas las fuerzas sanas del partido, es la única que podrá restaurar su antigua hegemonía en el Departamento.

Por lo demás, bien sabe el batllismo que hoy por hoy, y gracias a sus repetidos derrocamientos en Tacuarembó, la única manera de que el Partido Colorado pueda obtener la mayoría en el Departamento, es la concurrencia a las urnas, de la Concentración Colorada, con lema aparte!

Sabemos bien, como hacen políticamente los dirigentes batlistas de Tacuarembó y sabemos bien los ideales que los han guiado en esta campaña de reconquista del Departamento. Véase, y analicense su lucha interna maquiabólica, toda ella tendiente nada más, que a conquistas materiales, dejando de lado los intereses del partido cuando la finalidad única, que debieron perseguir era la reconquista de la hegemonía colorada departamental.

Sin embargo, todos sus actos conspiraron contra esos vehementes deseos de reconquista; se cerraron

la banda, queriendo imponer siempre su prepotencia personal, descuidando valores útiles, y engañando a sus dirigentes montevideanos, con datos falsos al solo objeto, de mantener posiciones materiales, por el temor evidente y bien sentido, de que, si desplegaban amplia bandera de contraternidad, peligraban las posiciones burocráticas, detentadas por unos cuantos que, a título de batllistas y no de colorados, poseen en el Departamento, sin tener condiciones de sacrificios partidarios, ni condiciones intelectuales, capaces de merecer el apoyo del electorado en una lucha franca y abierta de todos los componentes de la colectividad colorada.

Bien saben los dirigentes del batllismo, que sus desaciertos han impeditido la ansiada victoria departamental; bien saben, repitimos, que aún cuando fueran todos los colorados unidos, la ansiada victoria no podría obtenerse. Y entonces, ¿a qué título, quieren echar sombras respecto al proceder de los hombres dignos y probos, componentes de la bondad y, bienaventurada «Concentración Colorada», que levantando bien alto, en estos momentos angustiosos para el partido, el punto de mira partidario, viene a salvar en Tacuarembó, la dignidad del partido y a colocarlo en condiciones de obtener esa ansiada mayoría, que no puede ser nunca obtenida, por el batllismo departamental!

Siéntanse, de una vez por todas, colorados y dejen obrar libremente a los que no tienen más norma de conducta partidaria, que la sagrada divisa de la Defensa; a los que, no los guía en estos momentos más fin, que el de poner bien alto la roja bandera de sus tradiciones y salvar en Tacuarembó, la dignidad del partido colorado.

Asegurada la unidad del partido, en cuanto al problema presidencial, y rechazado por el batllismo el acuerdo desinteresado propuesto por los Riveristas y Radicales, para obtener la unidad en cuanto a los puestos de consejeros nacionales, ¿a qué involucran, los señores firmantes del manifiesto, esa cuestión por ellos rechazada, con el problema departamental? A caso, descanzaron ahondarán más la herida, tan profundamente abierta, originando con esa predica insensata, grave abstención colorada en Tacuarembó? Piensen, los batllistas, que demasiado responsabilidad tienen con el rechazo del acuerdo colorado, para los puestos de Consejeros Nacionales, y es aventurarse mucho, agravar esa situación, provocando en las filas departamentales incertidumbres, que pueden originar derrotas, a las cuales tendrán ellos que responder, y poniendo hasta en peligro la unidad, ya conseguida respecto a la Presidencia de la República. Es necesario pues, que la cordura vuelva al espíritu turbulento de los años batlistas de Tacuarembó.

Es un sarcasmo, que el batllismo recuerde las gloriosas tradiciones del Partido Colorado, citando las epopeyas de nuestros mayores, obtenidas en La Dotensa, Manantiales, Quinteros y mil acciones más, cuando su Jefe y maestro, ha renegado de todas ellas, sosteniendo en la prensa y la tribuna, la necesidad de concluir para siempre, con los partidos tradicionales, y culminando hoy, su predica destructora, rechazando el acuerdo partidario, para elegir consejeros nacionales, exponiendo al partido a la pérdida de una posición gubernamental.

Colorados de Tacuarembó: no os dejéis engañar con la predica maliciosa del batllismo; tened la convicción más absoluta, que los hombres de la Concentración Colorada, sólo persiguen el triunfo del Partido Colorado en Tacuarembó,—que vuestros votos, depositados a favor de la Concentración, son los votos más colorados, por cuanto el Lema Propio, adoptado por la misma, tendrá la virtud de conseguir la mayoría, que en otra forma sería imposible, a pesar de la predica batlistal.

A LOS HACENDADOS DEL DEPTO. DE TACUAREMBÓ

La Concentración Colorada levanta como bandera de su campaña cívica en esta hora solemne para el país, el nombre mil veces prestigioso del ilustre compatriota Dr. Eugenio J. Lagarnilla, proclamando su candidatura a la diputación nacional por este Departamento.

Ha querido así la Concentración ofrecer garantía segura al electorado departamental, de la pureza de los altos ideales que la inspiran y de los patrióticos designios que la animan y que desea llevar al terreno de las realizaciones prácticas.

La Concentración desea que

cese cuanto antes esa política de hostilidad al ganadero, de persecución al hombre de trabajo, al esforzado factor de nuestros grandes progresos rurales, política que se ha venido practicando en estos últimos años.

Quiere que en lugar de someterse con proyectos inconsultos a la discordia entre los meritorios pobladores de nuestra campaña, obreros todos en la ruda lucha por el progreso nacional, se procure reinar entre ellos la armonía y el mutuo entendimiento, preparando soluciones de equidad.

Quiere que los poderes públicos, en esta hora de crisis intensa, presten especial atención y eficaz ayuda para restaurar en breve término el florecimiento de la ganadería, sólida base de toda la riqueza del país.

Quiere, en fin, que entre de una vez el país en un régimen de orden, de administración correcta y competente de los servicios públicos, de severas economías en el frondoso presupuesto nacional, de finanzas sanas y firmes que no vivan a fuerza de injerencias en empréstitos extranjeros; quiere que no se aplaste con NUEVOS IMPUESTOS a nuestra gran industria madre, ni se asfixie con pesadas gavelas a la producción y al trabajo de la Nación.

Para la realización de estos grandes posuviados, la Concentración quiere llevar al Parlamento Nacional, al talentoso ciudadano Dr. Eugenio J. Lagarmilla, personalidad descolante en nuestro escenario público, intimamente vinculada a las clases productoras del país, actual presidente de la Federación Rural, legislador distinguidísimo, jurísculto, pro-

fesor universitario, y profundo conocedor de todas las necesidades de nuestra campaña.

Los problemas rurales provados últimamente sobre salario mínimo, vivienda etc., en el seno del Poder Legislativo y que han quedado detenidos por la actual crisis ganadera, volverán a ser agitados a penas mejore la situación económica. Es necesario, por tanto, llevar al Parlamento a hombres de reconocido talento resueltos, de probada experiencia en materia rural, que ofrezcan la plena certidumbre de que esas serias cuestiones han de ser resueltas con justicia y sensatez y no con ánimo preconcebido de atacar los legítimos y respetables derechos de los hacendados, como se ha pretendido no hace mucho.

Y ninguna personalidad más indicada, para ser portavoz de las clases rurales, frente a esos problemas, que el Dr. Lagarmilla, distinguido y progresista, haciendo de nuestro departamento, al que ha de honrar, con su vasta ilustración y sus grandes virtudes cívicas, en los escenarios de las Cámaras Nacionales.

La Concentración Colorada, exhorta, pues, calurosamente a todos los hacendados de esta zona y a todos los gremios vinculados a las clases rurales a cooperar con todos los medios a su alcance al triunfo de la candidatura a diputado nacional por nuestro departamento del Dr. Eugenio J. Lagarmilla, en la seguridad de que al luchar por esta candidatura, luchan por sus propios intereses que se confunden con los más grandes intereses del país.

Tacuarembó, Octubre 11 de 1922.
El Comité Departamental.

Rómora y Batllismo

Octubre 6 de 1922.

El batllismo ha sostenido y ha practicado como un principio saludable, el encarecimiento de la vida económica en el País.

Este principio es contraproducente, puesto que lejos de propagar el bienestar común, lo difusa.

Para dar un ejemplo demostrativo, cita éste lo siguiente:—Un industrial,—y pongo al caso un panadero,—ocupa dos empleados para el trabajo que realiza; si la harina, materia prima, se abarata, más pan puede elaborar el fabricante, rebajando el jornal, pero aumentando el personal:—de este modo uno o más obreros desocupados obtienen colocación, y por lo mismo el sustento indispensable.

Con el sistema báttlico sucede todo lo contrario: — se encarece el pan, los consumidores permanecen, sobran los obreros, abundan los desocupados y el hambre aumenta: este modo genera esclavos, multiplica batllistas y vuelca el país en la miseria.

Este sistema es de los ricos sin conciencia, de los que dividen al pueblo en castas, de los que consideran al pobre poca cosa.

Como consecuencia surge:—el batllismo que tanto se ha dicho

amigo del obrero, así como del pueblo y del Partido Colorado,—sólo ha tratado de sacrificarlo, imponiéndole privaciones y careras, en vez de concederle libertades y abundancia.

Desde luego, los que constituyeron el proletariado político en un país rico de libertad como es el nuestro, — y que lo constituyeron dejándose retacear el importante rol de nuestra soberanía, — dejemos de mendigar lo que los perienecos exigían de él por ejercicio de nuestra propia dignidad, que implica la noble condición del ciudadano.

El derecho y la obligación son correlativos: en un país democrático no se reparan nunca.

El ciudadano tiene obligaciones, pero tiene también derechos.

Cuando este régimen no impone, desaparece la igualdad y con ella el ciudadano:—éste se convierte en un ciudadano.

Sería humano que el Concejo ahorrara a ese vecindario de tan antihigiénico es-

pectáculo.

nos perjudica con sus empachamientos, invocando, para mejor, un coloradismo que aborrece!

Hace ya muchos años que desaparecieron Rivera, Flores, don Joaquín Suárez, y con ellos aquella escuela de abnegación que sustentaron; puesto que apenas si la bandera que levantaron se mantiene como una reliquia de principios, en manos de unos pocas idealistas.

Sustituida por el batllismo, — desvirtuando para los que aprenden del presente aquella tradición de sacrificios,—lo que nos recuerdan sus prosélitos es imitarlos noblemente,—considérandose unos, los primeros y únicos los demás.

Contra esta práctica de ser tartufos o preponderantes es que debemos reaccionar, para encausar el coloradismo, único torrente de urbanidad, elemento fecundo de patrióticas honestidades.

Porque si un estómago cargado de agobio la voluntad, un espíritu inflado ofusca la inteligencia: — ejercitemosnos en la continencia de todos nuestros actos, y nuestra inteligencia estará clara, y nuestra voluntad erguida.

Higiene y moralidad: — cumplamos sus preceptos y gozaremos de libertad, salud de nuestro espíritu.

El batllismo ha vivido de hurtazgos y no ha enjundado sino monstruos. Digo del patriofismo, nada veo en sus enjendros.

Todos los atentados registra su constitución, y es negación de la justicia.—El encalacro que nos deja, corre parejas con la insolvencia moral que ha producido. El país le debe su endeudamiento, el pueblo su immoralidad!

El veredicto popular debe pronunciarse.

El juicio electoral tendrá su fallo.—El electorado juzgará en Noviembre.

L. JUAN LANDÓ.

LA BAROMÉTRICA

OIGA EL CONCEJO

Un núcleo de vecinos del «Parque Rodó» se nos ha quejado de que, plena tarde, se hace el recorrido por esas inmediaciones con la Barométrica, cuando va a hacer el depósito de las materias fecales extraídas, al arroyo próximo a aquel paraje.

Sería humano que el Concejo ahorrara a ese vecindario de tan antihigiénico es-

pectáculo.

La vida en sociedad

Viajeros

Por tren del lunes partió para Montevideo, el estimado comerciante de esta pla-

za señor Francisco Nadal, quien ve en busca del surtidor de verano.

Procedente de su establecimiento de campo situado en Paso de las Carretas, nos visitó nuestro correligionario señor Celerino Texeira.

Fuó nuestro huésped por varias horas, nuestro estimado correligionario y amigo, señor David Curdi, vecino del Rincón de los Machados, 9.a sección del Departamento.

De la capital regresó el señor Francisco Landó, acompañado de su sobrina la señorita Rosa Landó, de la Sociedad de Rivera.

Para su estancia acompañado de su familia, partió el señor Alvaro Peixoto de Amatai.

Horacio Mendoza

EN MONTEVIDEO

El telégrafo nos trasmite la ingrata noticia de haberse producido hoy en la Capital, en forma inesperada, el deceso de nuestro compañero el Comandante don Horacio Mendoza, yerno del antiguo y querido vecino de la Ciudad señor Bautista Galli.

Lamentamos tan injusta e irreparable pérdida.

Comisión Liquidadora

DE LA
Sociedad de Ganaderos
de Tacuarembó

2.o y último aviso

Se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que aún no han efectuado el cobro de la cuota provisional de ciento cincuenta pesos por acción (que se acordó distribuir conforme a la circular pasada el año 1921), que se ha fijado un último plazo hasta el 31 de Octubre próximo, para que puedan percibir dicho importe en el domicilio del suscrito, en esta Ciudad.

Los interesados deberán acreditar su calidad presentando su respectiva acción.

Tacuarembó, Setiembre 2 de 1922.

Por la Comisión Liquidadora
Santiago Calcagno,
o. sbr. 6.

DALCIRA LUZARDO
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoras y niños de 8 y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó.—sbr. 9.

Doctor Miguel Aguirre Aristegui MEDICO CIRUJANO

Especialista: oído, nariz y garganta.
Dará consultas en esta ciudad los días 22 y 23 de cada mes en el consultorio del Doctor Oliva, calle 25 de Mayo esq. Sarandi.

s. my. 17.